



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 05 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA, RESOLVIÓ **CONFIRMAR** EL FALLO PROFERIDO POR LA SALA DE CASACION PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR LA **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COMPENSAR**-, CONTRA LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE DESCONGESTIÓN N° 3. NO. **11001020400020200054601**.

LO ANTERIOR CON EL FIN DE ENTERAR DEL ASUNTO A LOS SEÑORES **MARÍA GILMA SOTO RODRÍGUEZ Y AL REPRESENTANTE LEGAL G. LONDOÑO BRAVO Y CIA LTDA**, EN SU CALIDAD DE PROCESADOS Y AL ABOGADO HERNANDO PARDO MÉNDEZ C.C. 18122387 T.P 92179, EN SU CALIDAD DE DEMANDANTES, DENTRO DEL PROCESO 25307310500120070046501, ADELANTADO A INSTANCIA DE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE DESCONGESTIÓN N° 3 DE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE ESTA CORPORACIÓN. ASÍ COMO A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 10 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 10 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

D.MC..

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

